

**CNDH**

**Insiste la CNDH en que Jalisco debe investigar las agresiones a altermundistas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) envió al gobernador Emilio González Márquez una petición para que cumpla las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre los hechos violentos suscitados en Guadalajara el 28 de mayo de 2004, en el contexto de la realización de la tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, en el cual existen señalamientos directos contra el entonces gobernador Francisco Ramírez Acuña, por más de 235 violaciones a los derechos humanos, entre ellos trato cruel, inhumano, degradante y tortura, contra los altermundistas que fueron detenidos después de una manifestación.

La petición cumple la palabra empeñada por el ombudsman nacional José Luis Soberanes en septiembre pasado, cuando se comprometió ante miembros de la Coordinadora 28 de Mayo a que pediría nuevamente al Ejecutivo estatal – como lo hizo en su momento con Ramírez Acuña– el inicio de investigaciones en torno a lo que ese organismo y diferentes asociaciones defensoras de los derechos humanos internacionales han condenado desde entonces, sin lograr hasta el momento que el gobierno jalisciense abra una investigación.

El informe especial de la CNDH fue divulgado el 2004 y Ramírez Acuña en ese entonces anunció que no le daría seguimiento, lo que motivó una guerra de declaraciones con Soberanes. En mayo pasado, el actual gobernador, Emilio González Márquez, se comprometió a que si la solicitud de la CNDH se daba otra vez, entonces él abriría el proceso indagatorio.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/12/04/index.php?section=politica&article=011n1pol>

**NACIONAL**

**Derechos humanos: ¿crisis de Estado?**

A unos días de un aniversario más de la Declaración universal de los derechos humanos, nuestro país presenta

una auténtica crisis de Estado en esta materia. Los casos que han sido abordados por los poderes Ejecutivo y Judicial nos muestran que el antiguo régimen sigue más vivo que nunca. La llamada alternancia, representada en el PAN, se convirtió pronto en un impulso fallido, cuya evidencia más escandalosa se vivió en las elecciones presidenciales de 2006. Vivimos así una suerte de reconversión política donde ya los linderos del PRIAN son imperceptibles. Y un espejo para este escenario es el de los derechos humanos. Sus saldos se expresan en la impunidad para crímenes de lesa humanidad como los cometidos en 1968, en 1971 y en los años de la llamada guerra sucia. Igual derrotero observamos en los más recientes: Aguas Blancas, El Charco, Acteal. Hay un patrón común de protección desde el poder que parece guiarse por la consigna del "hoy por ti, mañana por mí".

Tres perlas de los últimos días. Primera, las declaraciones del titular de la Comisión Federal de Electricidad respecto a un supuesto triunfo judicial que le permitiría construir la presa hidroeléctrica La Parota. Su dicho ocupó amplios espacios en ciertos medios. La realidad jurídica de dicho proceso es más compleja; los comuneros cuentan con una muy eficaz defensa jurídica y ello les ha permitido ganar algunos amparos, y el referido por el funcionario ya está sujeto a revisión.

*Nota completa en:*

<http://www.jornada.unam.mx/2007/12/04/index.php?seccion=opinion&article=023a2pol>

## ENTIDADES

### DISTRITO FEDERAL

#### **Reparación de daño, exige a GDF**

Hace siete años, Salvador González Centeno fue golpeado por un custodio del Reclusorio Norte al grado de causarle estallamiento de vísceras. El caso hizo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) pidiera la reparación del daño a la víctima, pero a la fecha no se ha efectuado en su totalidad.

En la recomendación 7/2002, el ombudsman capitalino pidió a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal el pago de daños y perjuicios y otorgar a la víctima un trabajo para acceder a una vida digna.

A la Secretaría de Salud, la CDHDF le pidió dar atención médica permanente, oportuna e integral acorde a su estado de salud y que el Ministerio Público investigue y sancione, de ser posible, por el delito de tortura, al custodio responsable.

Sin embargo, a González Centeno sólo se le hizo la reparación económica del daño, pero no se le dio el medicamento adecuado, pues personal de la enfermería del Reclusorio Sur —donde a la fecha se encuentra— se equivocó y por un año le dieron pastillas para cólicos menstruales y no las enzimas que requiere de por vida tras perder el baso y el páncreas.

*Nota completa en:*

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/87963.html>

### GUANAJUATO

#### **Atienden a niños con SIDA**

Los estados emocionales influyen en el curso del VIH-SIDA, concretamente la depresión y el estrés, porque afectan los sistemas nervioso e inmunológico.

Los últimos estudios realizados en México con niños y adolescentes enfermos de SIDA han reforzado teorías que mejorarán la calidad de vida de los pacientes.

Los estudios demostraron que reforzar los lazos familiares y mantener a los menores con SIDA alejados de situaciones depresivas ayuda en su rehabilitación.

*Nota completa en:*

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=174423&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

### SONORA

#### **Mejora respeto a derechos en Ceresos, pero siguen problemas: CEDH**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentaron este lunes el diagnóstico 2007 de estado que guarda el Sistema Estatal Penitenciario de Sonora.

En el evento se presentaron los resultados de esta investigación a los directores de los 15 Centros de Readaptación Social que funcionan en la entidad, al Secretario de Seguridad Pública de Sonora, Francisco Figueroa Souquet y al director general de los Ceresos, Saúl Torres Millán, así como a los medios de comunicación.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por Andrés Calero Aguilar, III Visitador General de la CNDH, el sistema penitenciario de Sonora pasó en un año del lugar número 24 que ocupó en 2006 en materia de respeto a los derechos humanos de los reclusos, al lugar número 14 en 2007.

Lo anterior al alcanzar 6.64 de calificación global, por el promedio de los 15 centros penitenciarios que operan en la entidad y que en conjunto, el 2006 habían resultado "reprobados", con 5.29.

En la evaluación estatal, el III Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Héctor Rafael Corro Picos, enunció los avances que han registrado los Ceresos de la entidad, pero también las deficiencias que persisten.

*Nota completa en:*

<http://www.ehui.com/?c=2&a=85845>

*Para consultar el documento Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Tercera Visitaduría General*

<http://www.cndh.org.mx/informes/default.asp>

## PUEBLA

### **Más de 250 mil pesos cuesta cada recomendación de la CDH**

Entre septiembre de 2006 y agosto del presente año, la Comisión de Derechos Humanos del estado (CDH) sólo emitió 71 recomendaciones, a pesar de que cuenta con un presupuesto de cerca de 18 millones 250 mil pesos, lo que significa que en promedio cada recomendación costó cerca de 257 mil pesos.

Según lo dicho por el ombudsman este fin de semana durante su informe, "se emitieron 71 recomendaciones por violaciones a los derechos humanos, lo que representa un 4.41 por ciento más que el periodo que antecede".

En el mismo informe de Flores Mendoza se aclara que la principal fuerza de la CDH radica en la emisión de recomendaciones, que si bien no tiene un peso jurídico definitivo, genera una presión a las autoridades a partir de su denuncia pública.

"Una de las principales funciones de las visitadurías generales es la prosecución de la quejas para lo cual instruyen los expedientes que pueden concluir con la figura de la recomendación que emite este organismo y que ha

generado un sinnúmero de estudios y opiniones en cuanto a su alcance y valor. El principio fundamental de las recomendaciones emitidas por el presidente de la comisión se encuentra determinado en el artículo 46 de la ley de la Comisión de Derechos Humanos del estado, al plantear cinco características fundamentales a saber: la publicidad, la no imperatividad, la no ejecutabilidad, la falta de coercitividad y la no obligatoriedad” (sic).

Considerando lo dicho por Flores Mendoza, llama la atención que cada recomendación tenga un costo aproximado de 257 mil pesos, pues sólo emitió 71 recomendaciones, a pesar de que intervino en 13 mil 142 expedientes.

Las recomendaciones fueron emitidas a las siguientes dependencias: “Procuraduría General de Justicia en el estado con nueve, presidencia municipal de Puebla siete, presidencia municipal de Molcaxac, tres; presidencia municipal de San Andrés Cholula, tres; presidencia municipal de Nautzontla, tres; presidencia municipal de Acatlán de Osorio, tres; presidencia municipal de Coxcatlán, tres; presidencia municipal de Tehuacán, tres; Secretaría de Salud, dos; Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dos”.

Según el informe del ombudsman las principales motivaciones de las recomendaciones fueron “privación de la libertad personal 40, lesiones y golpes, 25; amenazas, 19; cobro indebido, 17; no acceso al servicio público, 11; afectación de inmueble, nueve; malos tratos, siete; negación al derecho de petición, siete; incumplimiento de un deber, siete; hostigamiento cuatro y otros actos de violación, 74”.

Cabe mencionar que no señaló cuántas recomendaciones fueron aceptadas por las autoridades a las que estaban dirigidas.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/12/04/puebla/jus102.php>

### **Académicas y activistas pronostican un final de sexenio autoritario por el fallo de la SCJN**

La indignación por la exoneración que seis ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hicieron al

governador Mario Marín Torres en las investigaciones por las vejaciones perpetradas a la periodista Lydia Cacho Ribeiro fue expresada ayer en voz de intelectuales y activistas poblanos, quienes particularmente reprobaron la actitud de las ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga María Carmen Sánchez Cordero.

Entrevistadas por La Jornada de Oriente, Catalina Pérez Osorio, Anamaría Ashwell y María Eugenia D'Aubeterre Buznego coincidieron en que los medios de comunicación poblanos jugaron un papel preponderante para suprimir u omitir de la agenda pública los agravios orquestados por el llamado góber precioso en contra de la autora del libro Los demonios del Edén.

La referencia al trabajo de los periodistas poblanos fue propuesta por esta casa editorial, porque el viernes el titular del Poder Ejecutivo local manifestó que durante los casi dos años que ha durado la crisis por la confabulación, él, lejos de encontrar reproches o críticas en sus giras por el interior del estado, halló solidaridad y trabajo, porque los ciudadanos están lejos de la agenda que plantearon, especialmente, los medios publicados en el Distrito Federal. Catalina Pérez Osorio, del Colectivo de Mujeres por la Democracia expresó:

"Hay mucha frustración. Este sentimiento es compartido con muchos mexicanos, porque una vez más no se establecieron los parámetros correctos de la justicia. Se reclama mucho la defensa del Estado de Derecho, pero ese apego a las leyes que tanto se pregona desde el poder lo vemos violentado cotidianamente. Cunde la desesperanza, porque quienes tenían la esperanza de que esta vez se hiciera justicia se han encontrado con que no es así".

"No se puede decir que fueron violados tantito los derechos de alguien", expresó, aludiendo a los ministros que protegieron a Marín. Éstos, abundó, cometieron un grave error, "porque tienen intereses particulares que ocultar: las negociaciones políticas que hubo en el caso".

Sin embargo, la antropóloga expresó que se debe reconocer "el valor, la conciencia, la claridad de justicia que reclama el país en todos sus niveles" que tuvieron los ministros Juan Silva Meza, Genaro David Góngora Pimentel, José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo,

quienes sufragaron por el dictamen que comprobaba la participación del titular del Poder Ejecutivo poblano en la conjura contra Cacho.

*Nota completa en:*

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/12/04/puebla/pol105.php>

## COMUNICADO

San Cristóbal de las Casas, Chiapas a 03 de Diciembre de 2007

Sr. Héctor Aguilar Camín  
Revista NEXOS

Con atención hemos seguido sus primeras dos partes de ¿Regreso a Acteal? (Números 358 y 359 de la revista Nexos). Con el interés de entender el propósito y la dirección que le pretendía dar a su escrito, hemos sido pacientes observadores del debate suscitado en diversos medios de comunicación, ámbitos sociales, civiles y gubernamentales.

A la luz de estos debates entendemos que su escrito tiene un sesgo interpretativo que responde a un concierto de intereses que pretenden desvirtuar los hechos y la naturaleza misma del conflicto armado en Chiapas. Ese sesgo parte de imprecisiones y omisiones que se vuelven serias a la hora de querer dimensionar lo que ocurrió y lo que provocó la masacre de Acteal. Lo expondremos de la siguiente manera:

### **a) Sobre la existencia de grupos de autodefensa o grupos paramilitares.**

Su texto sigue la línea desarrollada por la PGR en el ?Libro Blanco de Acteal?. En resumidas cuentas usted afirma que dada la violencia zapatista y las presuntas manos atadas de las fuerzas de seguridad, Ejército y policía, de manera espontánea y como defensa, diversos grupos se armaron aunque después la defensa se volvió ataque (Capítulo 1, Regreso a Acteal II: El camino de los muertos. Nexos 359 pag. 65).

En esta visión se presupone un terrible enfoque discriminatorio hacia los indígenas que al igual que la PGR pretende mostrarlos como bárbaros en la forma en que dirimen sus conflictos; la segunda implicación es que induce a pensar que el Estado, impotente, se encontraba en el medio.

Múltiples testimonios de las víctimas han señalado la vinculación estrecha entre esos grupos armados y la policía. Vinculación que sin embargo no era sólo de complicidad sino de subordinación. Resulta interesante que no haya reparado en lo que Carlos Marín señala al defenderlo de sus críticos, en el periódico Milenio el 29 de octubre pasado: que existía un plan elaborado por el Ejército mexicano, denominado Plan de Campaña Chiapas 94. ¿Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN), publicada el 3 de enero de 1998?, en la revista Proceso, que ¿parecía corresponder a una estrategia contrainsurgente precisa, diseñada en octubre de 1994 por la Secretaría de la Defensa Nacional?, en la que ¿los servicios de Inteligencia Militar debían organizar secretamente a ciertos sectores de la población civil; entre otros a ganaderos, pequeños propietarios e individuos caracterizados con un alto sentido patriótico, quienes serán empleados en apoyo de nuestras operaciones?, además de consignar, que a principios de 1997, en Santa Martha y Pechiquil; en Yaxjemel, Los Chorros y Puebla ¿estos en la región de Chenalhó? comenzaron a funcionar campos de entrenamiento de organizaciones paramilitares (?). (¿En el confesionario?, El Asalto a La Razón, periódico Milenio del 29 de octubre de 2007). Dicho documento en manos del Centro Fray Bartolomé de Las Casas, es cotejable con los hechos suscitados entre 1995 y 1998 en la zona de conflicto, así como la organización y ubicación del Ejército mientras existió la Fuerza de Tarea Arcoriris.

Levantando la mirada (cosa que no hizo la PGR en El Libro Blanco de Acteal) a la territorialidad (Altos, Selva Norte y Selva Oriental) y temporalidad de la Fuerza de Tarea Arcoiris (1995-1998) bajo el mando del general Mario Renán Castillo (1995-1997), resalta la impresionante similitud de acción y constitución de los grupos



paramilitares de Chenalhó, comúnmente denominado Máscara Roja pero conocidos en la región como "los del PRI", y de la región Ch'ol, el conocido grupo paramilitar Paz y Justicia, quien actuaba desde 1995.

Por testimonios de decenas de comunidades desplazadas, se sabe que ambos grupos compartieron la relación con la policía, ambos fueron entrenados por militares en retiro o en vacaciones, ambos desplazaron a sus opositores, incendiaron poblados enteros, imponían tareas y cuotas a la población, encarcelaban, desaparecían y asesinaban ante los ojos complacientes de las fuerzas armadas. Incluyendo atentados en contra de miembros de la COCOPA de aquella época, de los obispos Raúl Vera y Samuel Ruiz y de uno de los abogados de este Centro, José Antonio Montero.

A los paramilitares se les encomendó "quitarle el agua al pez", es decir, atacar a la población civil para aislar a los insurgentes, de acuerdo a la doctrina contrainsurgente que bien describe el Plan de Campaña Chiapas 94. En todos los casos, los ataques se realizaban en contra de población civil, indefensa, no importando su filiación sino su autoadscripción negativa, no ser del PRI (aún así, este Centro recibió denuncias de priistas que rechazaron la política violenta paramilitar y corrieron la misma suerte que sus opositores).

No señor Aguilar Camín, la más terrible historia no es la de cómo se ¿mataron entre ellos? sino la de un régimen capaz de trazar una política deliberada de ataques sistemáticos contra la población civil, es decir crímenes de lesa humanidad, un régimen que hasta la fecha se mantiene cómplice de esos crímenes. En el fondo la más terrible historia es la de cómo los mexicanos permiten un régimen político asesino.

### **b) De lo que sucedió en el campamento de Los Naranjos o Acteal el día 22 de diciembre de 1997 y lo que lo provocó.**

El campamento de Los Naranjos no era un poblado, si no eso, un campamento de desplazados de la Sociedad Civil Las Abejas. En su calidad de desplazados y aún sabiendo del ataque inminente, decidieron no moverse y permanecer en el lugar orando. Esa decisión no sólo tuvo motivaciones

religiosas que en un ambiente de zozobra es quizá lo único que queda. El terreno escabroso en el que se encuentra el campamento Los Naranjos y el movimiento envolvente de los atacantes no dejaba más salida que la que llevaba al destacamento de la policía a 200 metros del lugar. En el argot militar se le denomina la estrategia del yunque y el martillo: los paramilitares hacen la vez de martillo mientras la policía hacía la vez de yunque para lograr lo que finalmente ocurrió, cortar el paso a un posible escape.

Aquí quisiéramos recordar que desde las 12 del medio día del mismo 22, el padre Gonzalo Ituarte, Vicario de Paz y Justicia de la Diócesis, enterado de los disparos, habló a las oficinas del Gobernador quien se encontraba en reunión, para avisar de los hechos. Ese mismo día, la antena de comunicación de la Cruz Roja en la región extrañamente se descompuso. El ataque duró, de acuerdo a los testimonios de sobrevivientes y testigos, alrededor de 7 horas y sin embargo el gobierno no actuó para impedir o detener la masacre. Ese era su papel, no actuar, dejar que pasara.

### **c) Sobre los detenidos y procesados.**

La defensa de los presos en voz de Eric Hugo Flores, dice que hay inconsistencias en el expediente. Que los atacantes en realidad eran 9 y no ochenta, que los casquillos no concuerdan con las armas incautadas, que en 45 metros no caben 300 personas, que la ermita no presenta disparos, que los detenidos no presentaron positivo la prueba de rodizonato. Que se violaron los derechos procesales de los detenidos.

Los detenidos fueron identificados el 25 de diciembre, tres días después de los hechos. Evidentemente no presentaban ya restos de pólvora en las manos. El día de los hechos, los atacantes convenientemente se retiraron, antes de la tardía llegada del Subsecretario de Gobierno Uriel Jarquín, cuya primera acción fue modificar la escena del crimen. Las armas que produjeron los casquillos encontrados y que forman parte de las pruebas en el expediente, siguen a la fecha, guardadas en algún lugar de Los Altos de Chiapas, además que no todos los atacantes portaban armas de fuego, algunos llevaban machetes.

Los primeros balazos se concentraron en la ermita y aún a la fecha se pueden ver los orificios de las balas en sus paredes de madera. Los que se encontraban dentro de ella, en su mayoría mujeres y niños, algo que no se puede olvidar, salieron corriendo tratando de proteger su vida. Es por que los cuerpos quedaron dispersos en diversas partes del campamento, no sólo en la ermita ni en la grieta de 45 metros en la que depositaron (los paramilitares o Uriel Jarquín) a algunos de ellos.

Sobre estos hechos y los responsables materiales, Las Abejas, más precisamente los sobrevivientes, han declarado lo que vieron y han señalado directamente a los ahora encarcelados. Junto a la evidencia encontrada, su testimonio es totalmente verosímil.

Sobre el señalamiento de que las investigaciones son imprecisas e inconclusas y que el sistema de justicia no haya respetado las garantías procesales, no hay nada nuevo. La investigación ha sido manipulada una y otra vez. La PGR se encargó de cortar la línea de mando que apuntaba a la policía y al Ejército, y más aún a Ernesto Zedillo, al concluir que la masacre fue producto de problemas intercomunitarios. Si las evidencias en contra de algunos de los procesados son débiles es precisamente por la falta de una debida investigación, para no escarbar más, no porque no sean culpables.

#### **d) Sobre las fuentes**

Da la impresión, Señor Aguilar Camín, que de acuerdo a usted la verdad se definiría como la media entre dos versiones encontradas, cualquier documentalista tiene la obligación de ponderar las fuentes. Usted pone en un extremo a la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, a la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y al mismo Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, quienes han sido en todo momento entidades transparentes en su finalidad y su intencionalidad.

Le recuerdo que este Centro fue fundado por la Diócesis y que el obispo titular y su vicario eran miembros de la hoy extinta CONAI.

Todo lo que estas entidades han constatado y expresado, incluyendo los errores, son públicos y verificables y, sin

embargo, sin pruebas usted afirma que las versiones de la Diócesis cargaban? los datos hacia los agravios que habían sufrido los zapatistas? (Capítulo 3 Regreso a Acteal II: El camino de los muertos. Nexos 359 pag 70).

En el otro extremo, expone las versiones no públicas ni accesibles de sujetos que dadas sus oscuras trayectorias vinculadas a aparatos de inteligencia, ponen en tela de duda su intencionalidad. La sola presencia de Manuel Anzaldo y de Gustavo Hiraes en Chenalhó, los hace más sospechosos aún.

Eric Hugo Flores, en quien basará usted su tercera parte, y quien tiene evidentes vinculaciones a los hoy procesados, pretende relevar el testimonio de uno de los responsables materiales, hoy encarcelados, Lorenzo Pérez Vázquez, por encima de lo que dicen los sobrevivientes y testigos, al afirmar que no eran más de ochenta atacantes si no 9 y que no fue una masacre sino un enfrentamiento con una columna zapatista. Lo cierto es que no existe evidencia que sustente esa versión, de ello son prueba los testimonios de los sobrevivientes y los muertos que puso la población civil y sólo la Sociedad Civil Las Abejas.

Por todo lo anterior, afirmamos que la versión de un enfrentamiento es totalmente inverosímil. Además del testimonio de Lorenzo Pérez Vázquez en el expediente, se ha corrido en la región una versión parecida, que la razón de la masacre y su duración responden a una provocación para que los zapatistas repelieran el ataque, respuesta que finalmente no llegó al cabo de esas 7 horas. Esta versión y la de Lorenzo Pérez quedarán en el cajón de las especulaciones improbables.

La verdad histórica de la masacre de Acteal ha provocado el repudio de la sociedad civil nacional e internacional. La verdad jurídica está aún muy lejos de procurar justicia y extiende peligrosamente la posibilidad de que los hechos se vuelvan a repetir. No hay justicia para los muertos y sobrevivientes de Acteal y esto es una afrenta a la conciencia de la humanidad.

El oficio de la pluma tiene implicaciones éticas frente a la injusticia y la desigualdad. Si en algo se pretende aportar a

la justicia no es tergiversando la historia contada por las víctimas, si no revisando la pésima actuación del sistema de justicia, parcial y politizado, que hacen que este país se mantenga en la sombra de la arbitrariedad y el autoritarismo.

Blanca I. Martínez Bustos

Directora

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas  
A. C.

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN  
CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.

TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678  
7396 - APARTADO POSTAL 178

[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx)

[frayba@frayba.org.mx](mailto:frayba@frayba.org.mx)

## INVITACIÓN

Fundar, Centro de Análisis e Investigación y

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Le invitan a asistir a la presentación de

**El acceso a la Información para promover los  
Derechos humanos:**

**Las comisiones de la Asamblea Legislativa del D.F.**

06 de diciembre de 2007, 17.30 horas

Plantel del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad  
de México,

en el salón de usos múltiples

Ubicado en San Lorenzo 290, colonia del Valle

**Para mayores informes favor de dirigirse con:**

**Alicia Athié**

04455-2893-0584, 5681-0855, ext. 221 y 226

[alicia@fundar.org.mx](mailto:alicia@fundar.org.mx)

**Jacqueline L'Hoist**

5595-2643, ext. 222

[jacqueline@fundar.org.mx](mailto:jacqueline@fundar.org.mx)

oo

La Red Oaxaqueña de Derecho Humanos tiene el gusto de invitarle al seminario:

**"UN BALANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN OAXACA 2007"**

Momentos

\* Registro.

\* Bienvenida.

\* Panel: "La Situación Actual de los Derechos Humanos en Oaxaca".

Lic. EDGAR CORTES Red Nacional "Todos los Derechos para todos y todas".

Dr. VICTOR RAUL IISUABJO

\* Presentación y entrega del VII informe de la RODH.

\* Proyección del video "Del silencio a la memoria: el caso de Santa María Coyotepec"

LIC. LUIS ARRIAGA "Centro de DH Miguel Agustín PRO-DH"

Lugar: Hotel los Olivos (salón TANIVET)

Fecha: 10 de Diciembre del 2007

Hora: de 16:00 a 20:00 horas.

¡NO FALTES, TE ESPERAMOS!

oo

La **Organización Sociedad Civil Las Abejas**, invita a todas las comunidades, pueblos, organizaciones, hombres y mujeres de México y del mundo a celebrar juntos y juntas la memoria de nuestras hermanas y hermanos masacrados por la justicia, la paz... el 22 de diciembre de 1997.

**En el marco del décimo aniversario de la masacre y los 15 años de la fundación de las Abejas, convocamos al Encuentro Nacional Contra la Impunidad que se realizará en la comunidad de Acteal, los días 20 y 21 de diciembre del año 2007; y el 22, la celebración Eucarística en memoria de nuestros seres queridos.**

Las /os esperamos en la comunidad de Acteal, en el rostro de nuestra madre tierra, donde corrió la sangre de nuestras hermanas y hermanos quienes caminábamos juntos en la búsqueda de la justicia y la paz. Para hacer juntos que la muerte se convierta en vida, el recuerdo iluminen nuestros corazones y mentes, y resplandezca nuestro camino en el horizonte hacia la construcción de un mundo digno y justo para todas y todos.

Desde Acteal de los Altos de Chiapas, columna de la infamia en el mundo.

**ATENTAMENTE**

La Organización Sociedad Civil "Las Abejas"

**A diez años... lo invitamos a recordar para no olvidar siempre...**

**Hasta que la justicia se siente entre nosotras y nosotros...**

## *Se anexa programa*

*La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.*

Vigía Ciudadano del Ombudsman  
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.  
Tels. 5659.4980 / 5554.8094  
5658.5736 Fax: 5658.7279